

PROCESO CAS N° 086-2025

"ESPECIALISTA DE SUPERVISIÓN II DE OFICINA DESCONCENTRADA DE SERVICIOS (ODS) CHIMBOTE"

Los/las postulantes seleccionados/as en la etapa de evaluación curricular y que continuan en el proceso, son los/las que se encuentran con la calificación de CALIFICA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
1	BENITES PRINCIPE ALEXANDER LEANDRO	CALIFICA
2	BOLAÑOS NARCIZO IRWING LUIS	CALIFICA
3	CHAMBI LARICO EFRAÍN	CALIFICA
4	MANRIQUE RIVAS LUIS HUGO	CALIFICA
5	MONTERO HUAMANI JOSE CARLOS	CALIFICA
6	SALVADOR RICRA MARIA JESUS	CALIFICA
7	TICONA CONDORI ALEXANDRA ESTEFANI	CALIFICA
8	ARDILES AMADO LIZ NANCY	NO CALIFICA
9	BECERRA DIAZ WILMER	NO CALIFICA
10	COLQUEHUANCA AVILA ANGIE ZULEMA	NO CALIFICA
11	ENCALADA HUACAC HENRY JOEL	NO CALIFICA
12	GARCIA AGUILAR JUAN CARLOS	NO CALIFICA
13	GONZALES MORE FERNANDO	NO CALIFICA
14	MEOÑO HORNA CARLOS ANTONIO	NO CALIFICA
15	QUISPE SANES GABRIEL DAVID	NO CALIFICA
16	REAÑO VIDAL DANIEL ERNESTO	NO CALIFICA
17	SANCHEZ MEZA ALEJANDRA KATHERINE	NO CALIFICA
18	SARE RAMOS CARLITOS SIPRIANO	NO CALIFICA
19	SOLORZANO CAMONES MARINO JOHN	NO CALIFICA
20	TOLEDO RAFAELE MALENNY BENYTHA	NO CALIFICA

Próxima Etapa: EVALUACION DE CONOCIMIENTOS

Fecha: 25 de Junio de 2025

INSTRUCCIONES

1. La Evaluación de Conocimientos es una prueba objetiva (solo una respuesta es correcta).
2. Esta evaluación será desarrollada de manera virtual, dentro del horario de 09:00 a.m. a 10:00 a.m. del día 25 de Junio de 2025.
3. Para poder rendir la evaluación, a cada postulante se le asignará un usuario y clave de acceso que les será enviado al correo electrónico consignado por el postulante en la ficha de postulación, a mas tardar el día 24 de junio de 2025.
4. Sólo se podrá acceder al link indicado una sola vez para rendir la Evaluación; no habrá opción para algún intento adicional; en caso el postulante cancele o abandone la evaluación antes de terminarla, se le dará como puntaje 0.

MESA DE AYUDA

En caso tuvieran inconvenientes para acceder al link o enlace indicado comunicarse al correo: postulaciones@sunass.gob.pe